

Pleno CNJ- Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 1 de 18

0000071

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día
2 miércoles dieciséis de febrero del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS**
5 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,
6 **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS**
7 **HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado**
8 **Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos seis
9 Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor
10 Presidente, la declaró abierta. **Punto 2**. El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a
11 desarrollar. **Punto 3**. Lectura y aprobación del Acta 06-2011. **Punto 4**. Informes de Comisiones. **Punto 5**.
12 Recomendación para Adjudicar la Licitación Pública por Invitación N° LPI-04/2011 "Suministro de Tinta y
13 Toner para el año 2011". **Punto 6**. Correspondencia. **Punto 6.1** Solicitud de la Junta de la Carrera Docente
14 de San Miguel-MINEDUC. **Punto 6.2** FLACSO solicita Donación de Libros. **Punto 6.3** Solicitud de la Licda.
15 Gloria Ana Avalos Artiga, Jueza 2° de Instrucción de Cojutepeque, Cuscatlán. **Punto 6.4** Escrito remitido por
16 la Licda. María Elizabeth Castro Zelaya de Arévalo, Jueza de Familia de San Marcos, San Salvador,
17 relacionado con resultado de Evaluación No Presencial II-2010. **Punto 6.5** Escrito remitido por el Lic.
18 Francisco Alberto Alegría Mendoza, Juez 1° de lo Civil de Santa Ana, Relacionado con resolución del Pleno
19 en Denuncia interpuesta en su contra. **Punto 6.6** Nota de la FGR recomendando a la Licda. Alba Geraldina
20 Paredes de Bonifacio. **Punto 6.7** U. de Informática informa sobre avances en la implementación de
21 recomendaciones recibidas. **Punto 6.8** UFI remite informe sobre Ejecución Presupuestaria Institucional al
22 mes de Enero de 2011 **Punto 7**. Varios. La Agenda fue aprobada. **Punto 3**. Se dio lectura al Acta No.06-
23 2011, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto 4. INFORMES DE**
24 **COMISIONES. Punto 4.1. UTE SOLICITA SE AUTORICE LA REALIZACIÓN DE DOS TALLERES**. El
25 Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la Comisión de Evaluación, somete
26 a consideración los memorandos con referencia UTE/CEVALU/36/2011 y UTE/CEVALU/39/2011, fechados
27 catorce de los corrientes y suscritos por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
28 Técnica de Evaluación, en el primero de ellos solicita se autorice el desarrollo de un taller de trabajo con
29 Jueces Especializados de la Niñez y Adolescencia del país, con el propósito de diseñar las plantillas para los
30 Informes Únicos de Gestión, que se utilizan en las sedes judiciales para rendir semestrales al CNJ, para
31 fines evaluativos, así como a la Corte Suprema de Justicia para las estadísticas judiciales mensuales. El

Pleno CNJ- Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 2 de 18

1 referido taller será desarrollado por la Jefatura y personal de la UTE, en trabajo conjunto con la Unidad de
2 Planificación de la Corte Suprema de Justicia, el día veintiuno de febrero del presente año, en un horario de
3 ocho y treinta a doce del medio día, en el Aula "A" de la ECJ. Se adjunta además para su aprobación el
4 formato de convocatoria al referido taller. En el segundo de los memorandos se solicita la aprobación de un
5 taller para readecuar los Informes Únicos de Gestión, a fin de que estén acordes al nuevo Código Procesal
6 Penal; dicho evento será desarrollado entre la UTE, la Unidad de Planificación de la Corte Suprema de
7 Justicia y seis Funcionarios Judiciales, a desarrollarse el día veintiuno de los corrientes, en horario de las
8 catorce horas a las dieciséis horas. Para ambas actividades se solicita autorizar el pago de los respectivos
9 refrigerios cuyo costo total, por ambos talleres, asciende a la suma de US\$52.00. Se agrega la
10 Disponibilidad Presupuestaria. Se adjunta además para su aprobación el formato de convocatoria al referido
11 taller. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los
12 memorandos suscritos por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
13 Evaluación; b) Autorizar el Taller de trabajo con Jueces Especializados de la Niñez y Adolescencia del país,
14 que será desarrollado por la Jefatura y personal de la UTE, en trabajo conjunto con la Unidad de
15 Planificación de la Corte Suprema de Justicia, el día veintiuno de febrero del presente año, en un horario de
16 ocho y treinta a doce del medio día, en el Aula "A" de la ECJ, c) Autorizar el Taller de trabajo a fin de
17 readecuar los Informes Únicos de Gestión para que estén acordes al nuevo Código Procesal Penal; el cual
18 será desarrollado entre la UTE, la Unidad de Planificación de la Corte Suprema de Justicia y seis
19 Funcionarios Judiciales, el día veintiuno de los corrientes, en un horario de las catorce horas a las dieciséis
20 horas; d) Autorizar el costo del refrigerio para ambas actividades hasta por la suma de US\$52.00, que será
21 cancelada con fondos del presupuesto del CNJ; e) Aprobar los formatos de convocatoria a los referidos
22 talleres; y f) Comunicar este Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UTE, UFI y UACI, para
23 los efectos consiguientes. Se hace constar que el Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se
24 incorporó a la Sesión en el desarrollo del Punto 4.1. **Punto 4.2. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
25 **EVALUACIÓN. JEFE UTE SOLICITA APROBACIÓN DE CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS**
26 **SEDES JUDICIALES.** El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la
27 Comisión de Evaluación del Pleno, somete a consideración el memorando con referencia
28 UTE/SEJEC/30/2011, de fecha dos de los corrientes suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero
29 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por medio del cual presenta para su aprobación las
30 consideraciones aplicables a las sedes judiciales de Primera Instancia Mixto y de lo Civil, dentro del marco
31 del inicio de la Evaluación presencial I-2011, en el sentido de enfocar la verificación de los subcriterios 8.1 y

1 8.2 del Manual de Evaluación, únicamente en las causas iniciadas antes del uno de julio del dos mil diez,
2 para las sedes judiciales dichas; y en cuanto a las causas iniciadas a partir del uno de julio del dos mil diez
3 (civil y mercantil), efectuar su verificación conforme al Criterio 7 del Manual de evaluación, verificando los
4 plazos procesales de los mismos y se documentaría el criterio o adoptada para resolver o dictar alguna
5 salida alterna al proceso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el
6 Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Aprobar las
7 consideraciones aplicables a las sedes judiciales de Primera Instancia Mixto y de lo Civil, dentro del marco
8 del inicio de la Evaluación presencial I-2011, en el sentido de enfocar la verificación de los subcriterios 8.1 y
9 8.2 del Manual de Evaluación, únicamente en las causas iniciadas antes del uno de julio del dos mil diez,
10 para las sedes judiciales dichas; y en cuanto a las causas iniciadas a partir del uno de julio del dos mil diez
11 (civil y mercantil), efectuar su verificación conforme al Criterio 7 de dicho Manual, verificando los plazos
12 procesales de los mismos y se documentaría el Criterio o motivación adoptada para resolver o dictar alguna
13 salida alterna al proceso; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Licenciado Miguel Ángel Romero
14 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. **Punto 4.3. INFORME DE COMISIÓN DE**
15 **EVALUACIÓN. DICTAMEN SOBRE DENUNCIA CLASIFICADA CON EL N° 03-2011.** El Consejal
16 Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hace referencia al
17 expediente registrado como 03-2011, que contiene la denuncia presentada por la señora Adela Cruz de
18 Urrutia y otras, en contra del Juez de lo Civil de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, por
19 supuestas irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales dado en los procesos con referencias 28-
20 09, 33-09, 38-09, 14-10, 43-10, 44-10, 47-10 y 49-10. A criterio de la Comisión, al analizar tal denuncia,
21 considera que del tenor literal de la misma se entiende que se refiere a aspectos propios del Órgano
22 Jurisdiccional, de lo cual no puede ni debe conocer ni pronunciarse el Consejo Nacional de la Judicatura, en
23 base al principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción, consagrado en el Art. 172 de nuestra
24 Constitución, y siendo coherentes con tal principio el Consejo es respetuoso de la Independencia Judicial,
25 teniendo el denunciante la vía expedita para hacer uso de los mecanismos procesales pertinentes. Por lo
26 expuesto, la Comisión de Evaluación recomienda al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
27 **DECLARE:** improcedente dicha denuncia por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional
28 del CNJ, de conformidad a lo razonado en los párrafos precedentes. El Pleno, en base al dictamen de la
29 Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Declarar improcedente la denuncia presentada por la señora Adela
30 Cruz de Urrutia y otras, en contra del Juez de lo Civil de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión,
31 por cuanto los hechos denunciados no son materia de competencia funcional del CNJ; b) Notifíquese lo

Pleno CNJ- Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 4 de 18

1 resuelto después de ratificada el Acta y posteriormente archívese. **Punto 4.4. INFORME DE COMISIÓN DE**
2 **EVALUACIÓN.** El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Coordinador de la Comisión de
3 Evaluación, verbalmente informa que ha girado instrucciones al Licenciado Nelson Giovanni López, para que
4 cada día en que se realicen visitas evaluativos a las distintas sedes Judiciales, temprano por la mañana se
5 le informe por correo electrónico las distintas sedes a evaluar, proponiendo que el mismo correo se haga
6 extensivo a cada uno de los señores Consejales, con el fin de estar informados en donde se encuentran los
7 equipos evaluadores, para los efectos pertinentes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Que el Licenciado Miguel Ángel
8 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por correo electrónico remita en horas de la
9 mañana a cada Consejal, un informe sobre las sedes Judiciales a evaluar en cada jornada de los días
10 comprendidos en las visitas a los Tribunales, dentro del actual Proceso Evaluativo Presencial I-2011,
11 especificando los grupos asignados a las mismas; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Licenciado Miguel
12 Ángel Romero Hernández, para los efectos consiguientes. **Punto 4.5 INFORME DE COMISIÓN DE**
13 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR CAMBIO DE CAPACITADOR EN UNA**
14 **ACTIVIDAD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
15 Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-114/11, de fecha quince de febrero de 2011,
16 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita autorizar la sustitución
17 del Capacitador Lic. José Luciano Lovato Santos, por el Capacitador Lic. Carlos Roberto Cruz Umanzor, en
18 el desarrollo del curso denominado "Innovaciones en el Proceso Penal", programado para los días 18, 19, 25
19 y 26 de febrero de 2011, en la sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel, dirigido a Secretarios y
20 Colaboradores de Juzgados de Paz, Instrucción, Sentencia, Tránsito, Cámaras y Vigilancia Penitenciaria. El
21 cambio obedece a que el Capacitador Lic. José Luciano Lovato Santos, mediante nota, ha comunicado que
22 ha sido convocado para recibir una de las asignaturas de la Maestría Judicial y algunas fechas de sus clases
23 coinciden con las jornadas del curso; por su parte el Lic. Cruz Umanzor manifestó su disponibilidad de
24 atender la actividad. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a)
25 Autorizar la sustitución del Capacitador Lic. José Luciano Lovato Santos, por el Capacitador Lic. Carlos
26 Roberto Cruz Umanzor, en el desarrollo del curso denominado "Innovaciones en el Proceso Penal",
27 manteniéndose las fechas, sede, horarios y destinatarios originalmente aprobados; y b) Comunicar el
28 presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos pertinentes. **Punto 4.6 INFORME DE COMISIÓN**
29 **DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE UN**
30 **COORDINADOR PARTICIPE EN UN CURSO.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
31 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-115/11, de

Pleno CNJ- Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 5 de 18
0000073

1 fecha quince de febrero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la
2 que manifiesta que el Lic. Carlos Aristides Jovel, Coordinador del Área de Derecho Social de la ECJ, ha sido
3 invitado por el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador y la Organización Internacional del
4 Trabajo, al curso especializado denominado "Internacionalización de los Derechos Laborales", realizándose
5 la fase presencial, del 21 al 25 de los corrientes, en el Hotel Real Intercontinental, de 8:00 a.m. a 5:00 pm.
6 (adjunta nota de invitación). Que de acuerdo a lo antes expuesto, se solicita autorización al Honorable Pleno
7 del CNJ, para que el Lic. Carlos Aristides Jovel, pueda asistir a la fase presencial del curso en referencia,
8 manifestando esa Dirección no tener ningún inconveniente en dicha petición. El Pleno, en base a lo
9 prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar la participación del Lic. Carlos Aristides
10 Jovel, Coordinador del Área de Derecho Social de la ECJ, en el curso especializado denominado
11 "Internacionalización de los Derechos Laborales", organizado por el Grupo de Monitoreo Independiente de El
12 Salvador y la Organización Internacional del Trabajo, cuya fase presencial se llevará a cabo del 21 al 25 de
13 los corrientes, en el Hotel Real Intercontinental, de 8:00 a.m. a 5:00 pm., debiendo el Lic. Jovel presentar
14 oportunamente el respectivo informe al Pleno; **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General,
15 Director de la ECJ, Jefa de Recursos Humanos y al interesado para los efectos consiguientes. **Punto 4.7**
16 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA INCORPORACIÓN DE**
17 **VIDEO CONFERENCIA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la
18 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-116/11, de fecha quince de
19 febrero de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita
20 autorizar que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al primer trimestre/11, se
21 incorpore la Video Conferencia sobre el tema "La Ejecución Forzosa en el Proceso Civil y Mercantil", a cargo
22 del Capacitador Dr. Mauricio Ernesto Velasco Zelaya, a realizarse el día 28 de febrero de 2011, a partir de
23 las 2:00 p.m., siendo los destinatarios los profesionales que se gradúan en el Diplomado, Jueces de lo Civil
24 y Mercantil e invitados especiales. Considerando una asistencia de 50 personas en cada sede regional (San
25 Miguel y Santa Ana) y 80 en la sede principal del CNJ en esta ciudad solicita se autorice un costo de \$50.00
26 para el Conferencista, y para el refrigerio, hasta por la suma de \$125.00 en cada una de las sedes
27 regionales, en cuanto al refrigerio para San Salvador, éste está contemplado dentro el costo del Acto de la
28 Clausura del Diplomado sobre "Innovaciones y Retos en Materia Civil y Mercantil", que fue aprobado en el
29 Punto 4.4 del Acta de la Sesión 05-2011, celebrada el 02 de los corrientes. La petición se debe a que hay
30 demanda de capacitación en el tema de la ejecución forzosa que incorpora el nuevo proceso civil y
31 mercantil. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar que en la

Pleno CNJ-Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 6 de 18

1 programación de la ECJ, correspondiente al primer trimestre/11, se incorpore la Video Conferencia sobre el
2 tema "La Ejecución Forzosa en el Proceso Civil y Mercantil", a cargo del Capacitador Dr. Mauricio Ernesto
3 Velasco Zelaya, a realizarse el día 28 de febrero de 2011, a partir de las 2:00 p.m., siendo los destinatarios
4 los profesionales que se gradúan en el Diplomado, Jueces de lo Civil y Mercantil e invitados especiales; **b)**
5 Autorizar el pago de \$50.00 en concepto de honorarios del Conferencista Dr. Mauricio Ernesto Velasco
6 Zelaya, que será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ; **c)** Autorizar el pago del refrigerio para el
7 referido evento, hasta por la suma de \$125.00 en cada una de las sedes regionales, que serán cancelados
8 con fondos del Presupuesto del CNJ; y **d)** Comunicar este Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ,
9 Jefes UFI y UACI, para los efectos consiguientes. **Punto 4.8. COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. PROYECTO**
10 **DE CONVOCATORIA PARA EL DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL.** El Consejal Licenciado Jorge
11 Alfonso Quinteros Hernández, manifiesta que en relación al Diplomado en Derecho Laboral, que será
12 impartido con apoyo del Proyecto Regional USAID para el fortalecimiento de la Justicia Laboral CAFTA-DR,
13 el cual fue aprobado en el Punto 13.5 del Acta de la Sesión N° 6-2011, celebrada el día 9 de los corrientes,
14 se convocará a los interesados en dicho Diplomado, por lo que somete a conocimiento y aprobación del
15 Pleno el proyecto de convocatoria al mismo, del cual se anexa copia, debiendo incorporarse en la
16 convocatoria, las modificaciones propuestas por los Señores Consejales, quienes deberán entregárselas al
17 Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, para
18 su respectiva incorporación, a más tardar el día 17 de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el
19 modelo de convocatoria para el Diplomado en Derecho Laboral, que se impartirá por la Escuela de
20 Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", en coordinación con el Proyecto Regional USAID para el
21 fortalecimiento de la Justicia Laboral CAFTA-DR, a la que se deberá incorporar las modificaciones
22 propuestas por los Señores Consejales; **b)** Autorizar el pago para la publicación de la convocatoria en dos
23 periódicos de circulación nacional, que será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ; y **c)** Comunicar
24 el presente Acuerdo al Director de la ECJ, Jefes UFI, Comunicaciones y Relaciones Públicas –Interina- y al
25 señor César A. Solanilla, Director del Programa de USAID, para los efectos consiguientes. **Punto 4.9.**
26 **INFORME DE CONSEJAL.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, en su
27 calidad de miembro de la Comisión de Capacitación, verbalmente informa que junto al Licenciado Jorge
28 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, así como con la colaboración
29 de los Consejales Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y Licenciado Manuel Francisco Martínez,
30 han continuado trabajando en el Proyecto "Curso Básico de Ingreso para Aspirantes a Jueces/zas de Paz".
31 El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el informe verbal de la Consejal Licenciada Rosa Margarita

Pleno CNJ-Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 7 de 18
0000074

1 Romagoza de López Bertrand. Punto 5. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA
2 **POR INVITACIÓN N°LPI-04/2011 "SUMINISTRO DE TINTA Y TONER PARA EL AÑO 2011"**. El Secretario
3 Ejecutivo, somete a consideración el memorándum con Ref. GG/Srio.Eject/100/2011 de fecha siete de
4 febrero de dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio
5 del cual hace del conocimiento que en la "LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN N°LPI-04/2011
6 "SUMINISTRO DE TINTA Y TONER PARA EL AÑO 2011", retiraron bases de licitación las sociedades: 1)
7 DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DPG, S.A. DE C.V.; 2) D'QUISA,
8 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia D'QUISA, S.A. DE C.V.; y 3)
9 PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A de C.V. PBS EL SALVADOR, que la Comisión
10 de Evaluación de Ofertas nombrada, por Acuerdos del Pleno del Consejo, contenidos en el Punto 9 del Acta
11 de la Sesión N° 48-2010 de fecha 17/11/2010 y en el Punto 8.4 del Acta de la Sesión N° 1-2011, de fecha
12 5/01/2011, ha efectuado el análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas recibidas de dos
13 sociedades: D'QUISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia D'QUISA, S.A. DE
14 C.V. y DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DPG, S.A. DE C.V, de
15 acuerdo con los criterios de evaluación y puntajes señalados en las respectivas bases de licitación,
16 determinándose que las ofertas deberán alcanzar un puntaje mínimo de 80 puntos en la oferta técnica y 10
17 puntos en la capacidad financiera, como condición previa para poder pasar a la evaluación de la oferta
18 económica; en tal sentido, las ofertas de las sociedades D'QUISA, S.A. DE C.V. Y DPG, S.A. DE C.V.,
19 pasaron a la fase de evaluación de sus ofertas económicas; D'QUISA, S.A. DE C.V. alcanzó en su oferta
20 técnica el puntaje de 83 puntos y en lo financiero 15 puntos y DPG, S.A. DE C.V alcanzó en su oferta
21 técnica el puntaje de 84 puntos y en lo financiero 15 puntos, habiendo ambas superado el puntaje mínimo,
22 fijado como condición para ser sujetas a la fase de evaluación de sus ofertas económicas; por lo que se
23 procedió a revisar las ofertas económicas de ambas sociedades, sin encontrar ninguna discrepancia entre el
24 precio unitario y el precio total de los ítems ofertados, los cuales se detallan en cuadros comparativos en
25 anexo; por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada, recomienda al Pleno adjudicar en base a
26 los Arts. 55, 56 de la LACAP y Arts. 48, 49 y 58 de su Reglamento, para el periodo de once meses, la
27 "LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN N°LPI-04/2011 "SUMINISTRO DE TINTA Y TONER PARA EL
28 AÑO 2011", de la siguiente manera: 1) Adjudicar en forma parcial a la sociedad D'QUISA, SOCIEDAD
29 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia D'QUISA, S.A. DE C.V, el suministro de los ítems
30 números 1 al 9, 16 al 24, 43 al 45, 47 y 50, por un monto total de TREINTA MIL OCHOCIENTOS
31 CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

Pleno CNJ- Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 8 de 18

DE AMÉRICA (\$30,857.90), por haber ofertado los precios más bajos de dichos ítems, según las ofertas presentadas; y 2) Adjudicar en forma parcial a la sociedad DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DPG, S.A. DE C.V, los ítems números del 10 al 12,15,25 al 42,46,49,51 y 52, por un monto total de TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13,974.49), por haber ofertado los precios más bajos de dichos ítems, según las ofertas presentadas. Los precios de ambas sociedades incluyen IVA; además recomiendan declarar desiertos los Ítems 13,14 y 48, por no haberse ofertado. Las ofertas que se recomiendan adjudicar, cumplen con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación y el monto total a adjudicar asciende a la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$44,832.39), que incluye IVA, para el período de once meses del presente año. Se adjunta el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas; informe de la Comisión de Evaluación de ofertas; cuadro comparativo de Ofertas Técnicas; cuadro de ofertas económicas; análisis de la capacidad financiera; informe de la documentación legal y disponibilidad presupuestaria. El Pleno, en atención a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, y a lo dispuesto en los Arts. 55 y 56 de la LACAP y Art. 22, letra j) de la Ley del CNJ, **ACUERDA:** a) Adjudicar en forma parcial la "LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN N°LPI-04/2011 "SUMINISTRO DE TINTA Y TONER PARA EL AÑO 2011", de la siguiente manera: 1) Adjudicar en forma parcial a la sociedad D'QUISA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia D'QUISA, S.A. DE C.V, el suministro de los ítems números 1 al 9,16 al 24, 43 al 45, 47 y 50, por un monto total de TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$30,857.90), que será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ, por haber ofertado los precios más bajos de dichos ítems, según las ofertas presentadas, las cuales cumplen con lo solicitado en las bases de licitación y cubrirán el período de once meses del presente año, a partir del mes de febrero del 2011, para hacer las entregas parciales del suministro; y 2) Adjudicar en forma parcial a la sociedad DPG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DPG, S.A. DE C.V, los ítems números del 10 al 12,15, 25 al 42,46,49,51 y 52, por un monto total de TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13,974.49), que será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ, por haber ofertado los precios más bajos de dichos ítems, según las ofertas presentadas, las cuales cumplen con lo solicitado en las bases de licitación y cubrirán el período de once meses del presente año, a partir del mes de febrero del

2011, para hacer las entregas parciales del suministro. El monto total a adjudicar a las dos sociedades, asciende a la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$44,832.39), que incluye IVA, y será cancelada con fondos del Presupuesto del CNJ; **b)** Declarar desiertos los Ítems 13,14 y 48 en la "LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN N°LPI-04/2011 "SUMINISTRO DE TINTA Y TONER PARA EL AÑO 2011", por no haberse ofertado; **c)** Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **d)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefes de la UFI, UACI, UTJ, a las Sociedades D'QUISA, S.A. DE C.V. y DPG, S.A. DE C.V, para los efectos legales consiguientes. **Punto 6. CORRESPONDENCIA. Punto 6.1. SOLICITUD DE LA JUNTA DE LA CARRERA DOCENTE DE SAN MIGUEL-MINEDUC.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio con referencia 160/2010, fechado veinticinco de octubre del dos mil diez y presentado en el CNJ con fecha diez de los corrientes, suscrita por el Licenciado Julio Agustín Zuleta Rodríguez, Presidente de la Junta de la Carrera Docente del Departamento de San Miguel, por medio de la cual solicita que el personal de dicha Junta sea incorporado en las convocatorias a capacitaciones de la ECJ, específicamente en las áreas de Procesal Civil y Mercantil, Familia y de Menores, lo anterior en razón de que dicho Junta constituye un Tribunal Administrativo encargado de impartir Justicia Administrativa. El Pleno, **ACUERDA:** Acusar recibo y solicitarle al Licenciado Julio Agustín Zuleta Rodríguez, que remita a la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial, el listado del personal a capacitar a efecto de que sean convocados en las capacitaciones de su interés. **Punto 6.2. FLACSO SOLICITA DONACIÓN DE LIBROS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha siete de febrero del presente año, suscrita por el señor Carlos Guillermo Ramos, Director FLACSO – Programa El Salvador, por medio de la cual solicita que en calidad de donación le puedan ser entregados dos ejemplares de las publicaciones siguientes: Código Procesal Civil y Mercantil Comentado; Código Penal; Código Procesal Penal; Código de Comercio, Ley Lepina, Código de Familia; Código de Trabajo y la Constitución de la República, los cuales se destinarán para el Centro de Documentación e Información, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa El Salvador. El Pleno, **ACUERDA:** Acusar recibo de su nota y manifestarle que lamentablemente no tenemos en existencia los libros que solicita, pero que al disponer de alguno de los mismos gustosamente se le entregarán. **Punto 6.3. SOLICITUD DE LA LICENCIADA GLORIA ANA AVALOS ARTIGA, JUEZA SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE COJUTEPEQUE, CUSCATLÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha cinco de los corrientes, suscrita por la Licenciada Gloria Ana Avalos Artiga, Jueza Segundo de Instrucción de Cojutepeque, Cuscatlán, por medio

Pleno CNJ-Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 10 de 18

de la cual solicita se le extienda certificación de su expediente personal, que se encuentra en la Unidad Técnica de Selección. El Pleno, **ACUERDA:** Acusar recibo de su nota a la Licenciada Gloria Ana Avalos Artiga y manifestarle que la información que solicita corresponde a documentos e información que ella ha presentado al CNJ, razón por la cual no es posible acceder a su solicitud, no obstante ello, cuando lo estime pertinente puede pasar a la UTS a revisar su expediente. **Punto 6.4. ESCRITO REMITIDO POR LA LICENCIADA MARÍA ELIZABETH CASTRO ZELAYA DE AREVALO, JUEZA DE FAMILIA DE SAN MARCOS, SAN SALVADOR, RELACIONADO CON RESULTADO DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL II-2010.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida el siete de los corrientes, suscrita por la Licenciada María Elizabeth Castro Zelaya de Arévalo, Juez de Familia de San Marcos, Departamento de San Salvador, por medio de la cual hace referencia al Dictamen de Pleno, recibido en esa sede judicial con fecha tres de febrero del presente año, relacionado al Proceso Evaluativo No Presencial II-2010, del cual no comparte, por las razones que en la misma expone, el porcentaje obtenido en el subcriterio 8.2., todo lo cual lo hace del conocimiento a efecto de que se reconsidere el porcentaje antes dicho. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la Licenciada María Elizabeth Castro Zelaya de Arévalo, Juez de Familia de San Marcos, Departamento de San Salvador, y comunicarle que su petición debe ser presentada a la Corte Suprema de Justicia, en base al Art. 72 de la LCNJ; y b) Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada María Elizabeth Castro Zelaya de Arévalo. **Punto 6.5. ESCRITO REMITIDO POR EL LICENCIADO FRANCISCO ALBERTO ALEGRÍA MENDOZA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE SANTA ANA, RELACIONADO CON RESOLUCIÓN DEL PLENO EN DENUNCIA INTERPUESTA EN SU CONTRA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota recibida el día ocho de los corrientes, suscrita por el Licenciado Francisco Alberto Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil de Santa Ana, departamento de Santa Ana, por medio de la cual recurre en revisión del Acuerdo contenido en el Punto 4.10 del Acta de la Sesión 02-2011, celebrada el día doce de enero del presente año, y que le fuera notificado vía fax a las once horas y dieciocho minutos del día veintiuno de enero del presente año, la admisión de la denuncia en su contra con referencia 18-2010. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el Licenciado Francisco Alberto Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil de Santa Ana, departamento de Santa Ana; b) Declárase no ha Lugar el Recurso de Revisión por extemporáneo, presentado por el Licenciado Francisco Alberto Alegría Mendoza, en base a los Arts. 84 de la LCNJ, 102 y 103 del RLCNJ; y c) Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Francisco Alberto Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil de Santa Ana, departamento de Santa Ana. **Punto 6.6. NOTA DE LA FGR RECOMENDANDO A LA LICENCIADA ALBA GERALDINE PAREDES DE BONIFACIO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha

1 ocho de los corrientes, procedente de la Fiscalía General de la República, por la cual recomienda a la
2 Licenciada Alba Geraldine Paredes de Bonifacio, por los meritos que en la misma se describen, se
3 recomienda para ser tomada en cuenta en la conformación de una terna a ser enviada a la Corte Suprema
4 de Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** Que en vista de que en la nota recibida no aparece el nombre y cargo del
5 funcionario que la suscribe, archívese. **Punto 6.7. UNIDAD DE INFORMÁTICA INFORMA SOBRE**
6 **AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES RECIBIDAS.** El Secretario Ejecutivo,
7 somete a consideración el memorando y anexo, con referencia UI-015a-11, de fecha ocho de los corrientes,
8 suscrito por la Licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefe de la Unidad de Informática, quien en
9 cumplimiento al acuerdo contenido en el Punto 6, del acta de la Sesión 3-2011, celebrada el día diecinueve
10 de enero del presente año, presenta un avance de la implementación de las recomendaciones recibidas por
11 el Pleno, en relación al trabajo que esa Unidad desarrolla. El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
12 Hernández, manifestó haber sostenido una reunión con la Licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, a efecto
13 de conocer el formato de la pagina Web, la cual le fue gentilmente mostrada y así pudo observar que ésta
14 tiene una serie de espacios de los cuales se debe de buscar la forma de utilizarlos; agrego además que
15 probablemente para la próxima Sesión del Pleno la Licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, haga una
16 presentación sobre la pagina Web. Los señores Consejales propusieron algunas formas de ocupar los
17 espacios de la página Web, quedando pendientes de continuar analizando la mejor forma de utilización. El
18 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por la Licenciada Marta Ingrid Alens de
19 Álvarez, Jefe de la Unidad de Informática, en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 6, del acta de
20 la Sesión 3-2011, celebrada el día diecinueve de enero del presente año; y que en una próxima Sesión,
21 haga una presentación sobre los avance de la implementación de las recomendaciones recibidas por el
22 Pleno. **PUNTO 6.8. JEFA UFI PRESENTA INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
23 **INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2011.** El Secretario Ejecutivo,
24 somete a consideración el Memorando Ref. UFI/SE/056/2011, de fecha ocho de febrero del presente año,
25 suscrito por la Licda. Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual
26 presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de enero del presente
27 año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional
28 correspondiente al mes de enero del presente año. **Punto 7.VARIOS. Punto 7.1. NOTIFICACIÓN**
29 **PROCEDENTE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO LABORAL.** El Secretario Ejecutivo, presenta la
30 notificación recibida del Juzgado Segundo de lo Laboral de este Distrito Judicial, proveída en el Juicio
31 Ordinario Individual de Trabajo, con referencia NUE. 00745-11-IO-2LB1.(5), promovido por el Licenciado

Pleno CNJ- Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 12 de 18

Rogelio Alfonso Olla Hernández, a través de su Defensor Público Laboral, Licenciado Carlos Alberto Henríquez Henríquez, en contra del Consejo Nacional de la Judicatura, de quien reclama el pago de indemnización por despido injusto, vacación y aguinaldo proporcional. Notificación en la cual se cita al Representante Legal del CNJ, Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que comparezcan al referido Tribunal, a las nueve horas del día dos de marzo del presente año, para intentar la conciliación de Ley. Los señores Consejales ante tal notificación consideran que es necesario y conveniente, contratar los servicios de un abogado, a fin de preservar los intereses institucionales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación procedente del Juzgado Segundo de lo Laboral, proveída en el proceso con referencia NÚE. 00745-11-IO-2LB1.(5); b) Autorizar al Consejal Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que contrate los servicios profesionales de un abogado y le otorgue el poder general especial que sea necesario, y en nombre y representación del CNJ, se muestre parte en el juicio con referencia NÚE. 00745-11-IO-2LB1.(5), instruido en el Juzgado Segundo de lo Laboral; c) Autorizar al Secretario Ejecutivo para que certifique cualquier documentación que sea requerida en la sustanciación del presente proceso judicial, y d) comunicar el presente acuerdo al señor Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto 7.2. CONSEJAL PRESENTA COPIA DE NOTIFICACIÓN DE LA PDDH.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, informa que a las diez horas con diez minutos del día quince de los corrientes, recibió notificación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, de la resolución emitida a las once horas con treinta minutos del día veinte de enero del presente año, en el expediente número SS-0249-10, por medio de la cual se resolvió "Dar por no establecida la violación del derecho humano al trabajo, por actos ilegales atentatorios contra la estabilidad laboral del señor José Luis Avilés Sánchez, por parte de la Consejal, licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand; b) Recomendar al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, si las condiciones de salud del Licenciado Avilés Sánchez lo permiten, incorporarlo a sus labores ordinarias, a fin de brindarle la debida consideración. Notifíquese". El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la fotocopia de la notificación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, de la resolución emitida a las once horas con treinta minutos del día veinte de enero del presente año, en el expediente número SS-0249-10, presentada por la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand. **Punto 7.3. SOLICITUD VERBAL DE CONSEJAL.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, hizo referencia al caso de la Licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón, Asistente Administrativa de la sede regional del CNJ, en la ciudad de San Miguel y somete a consideración del Pleno la conveniencia de revisar los Acuerdos respectivos del Coordinador de la Sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel, Licenciado Carlos

Pleno CNJ- Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 13 de 18

0000077

1 Mario Nolasco Guerra, sobre la pérdida de una computadora Laptop marca Toshiba, para la posible sanción.
2 El Pleno, **ACUERDA:** a) Conocer la posible sanción del Licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra,
3 Coordinador de la Sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel y la Licenciada Sandra Patricia
4 Guevara Calderón, Asistente Administrativa de la sede regional del CNJ en la ciudad de San Miguel, en la
5 próxima Sesión; b) Urgirle a la Unidad Técnica Jurídica, para que remita la opinión solicitada en el Acuerdo
6 contenido en el Punto 10.3 del Acta de la Sesión N° 2-2011, de fecha 12 de enero del presente año; y c)
7 Comunicar el presente Acuerdo a la UTJ, para los efectos consiguientes. **Punto 7.4. PROPUESTA DE**
8 **CONSEJAL.** El Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, hizo referencia a los resultados de la
9 Evaluación Presencial I-2010 y propuso la conveniencia de entregar un pergamino en reconocimiento a los
10 mejores Magistrados y Jueces evaluados el año próximo pasado, puntualizando que para tales efectos no
11 solo se tome en cuenta el resultado de la evaluación sino también las denuncias que puedan estar
12 registradas en su expediente, tramitadas por la Sección de investigación Judicial, FGR, PGR, PDDH, la
13 carga laboral y cualquier otro parámetro que el Pleno estime necesario. Los Señores Consejales estuvieron
14 de acuerdo con la propuesta y agregaron que deben puntualizarse los parámetros que se utilizarán para
15 determinar a los funcionarios judiciales que se les debe entregar un reconocimiento al mérito, considerando
16 también la posibilidad de entregarles una placa en lugar del pergamino. El Pleno, **ACUERDA:** Que la
17 propuesta anterior del Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, sea conocida en la próxima
18 Sesión, debiendo ser presentados modelos de diplomas. **Punto 7.5. INFORME DE SOLICITUDES DE**
19 **PROFESIONALES PARA SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
20 consideración, el informe que se lleva en Secretaría Ejecutiva, sobre control de solicitudes recibidas de
21 profesionales que piden ser considerados en ternas, el cual contiene fecha de recibido de la solicitud en
22 Secretaría Ejecutiva, el nombre del solicitante, el Juzgado y lugar donde solicitan ser considerados. El
23 Pleno, **ACUERDA:** Que Secretaría Ejecutiva remita semanalmente el informe a cada uno de los Señores
24 Consejales, vía correo electrónico. **Punto 7.6. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR**
25 **EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE LA ECJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
26 memorando con Ref. GG/SE/123/11, fechado el 15/02/2011, suscrito por el Licenciado Mario Humberto
27 Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual manifiesta que como es del conocimiento del Pleno, el
28 nombramiento del titular de la plaza de Subdirector de la ECJ, finalizó el 20 de enero del 2011, siendo de
29 suma importancia cubrir esa posición, ya que la persona que la desempeña es la responsable de sustituir al
30 Director en casos de ausencia de éste, en todas sus funciones; coordinar el trabajo operativo de las Áreas
31 que conforman la Escuela, con énfasis en los programas y funciones que le delegue el Director de la misma;

Pleno CNJ- Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

1 coordinar el trabajo de las secciones especializadas de la Escuela, apoyar el desarrollo de actividades de
2 planificación, organización, dirección, ejecución, seguimiento, evaluación y asesoría de los proyectos y
3 demás elementos académicos de la capacitación judicial, de acuerdo con la normativa aplicable. En
4 cumplimiento al Acuerdo del Pleno del Consejo, tomado en el Punto 18 del Acta de la Sesión No. 50-2010
5 de fecha 01 de diciembre del año 2010, la Gerencia General giró instrucciones al Departamento de
6 Recursos Humanos, para que realizara el Concurso Externo para ocupar el puesto de Subdirector de la
7 Escuela de Capacitación Judicial, conforme al procedimiento contemplado en la LCNJ y RLCNJ, dicho
8 concurso se inició el 3 de diciembre de 2010 y finalizó el día 8 del mismo mes y año, habiéndose recibido 9
9 solicitudes, correspondientes a los siguientes profesionales: 1- Luis Armando González González; 2) Jorge
10 Alberto González Méndez; 3) Víctor Manuel Rodríguez Luna; 4- Luis Alonso Ramírez Méndez; 5) Oscar
11 Mauricio Vega; 6) Mauricio Antonio Vásquez López; 7) Blanca Alicia Ayala de Castillo; 8) José Danilo
12 Escobar Miranda y 9) José Adalberto López Castillo. Con la finalidad de continuar con el proceso para
13 seleccionar al candidato idóneo para ocupar el puesto de Subdirector de la ECJ, se remitieron los
14 curriculums de los nueve aspirantes inscritos dentro del plazo especificado en el concurso, a la Unidad
15 Psicosocial, para que les administraran las pruebas psicosociales; en cuadros anexos, se detalla el análisis
16 curricular de cada uno de los candidatos, así como los resultados de las pruebas psicológicas e
17 investigaciones sociolaborales. Por otra parte, informa que se recibieron fuera del plazo definido en el
18 concurso, cinco curriculum de profesionales interesados en aplicar a la plaza de Subdirector de la ECJ,
19 haciendo notar que se recibieron con el objeto de respetar el derecho de petición que a cada persona le
20 corresponde, siendo los profesionales siguientes: 1) Jorge Armando Ángel Calderón; 2) Marcos Gregorio
21 Sánchez Trejo; 3) Jesús Antonio Galdámez Ardón; 4) Carlos Arnulfo Cándido; y 5) José Antonio Mena. El
22 curriculum de cada uno de ellos, se ha incorporado en el Banco de Aspirantes del Departamento de
23 Recursos Humanos. Con base a lo antes expuesto, el Gerente General solicita se nombre al Subdirector de
24 la Escuela de Capacitación Judicial. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó
25 que en el referido proceso se habían recibido 5 solicitudes fuera del plazo establecido en el respectivo
26 concurso, con el objeto de que el Pleno tuviera oportunidad de conocer el mayor número de profesionales
27 interesados en ocupar el cargo de Subdirector y así seleccionar al mejor, pero tomando en consideración el
28 procedimiento legal establecido por las normas institucionales que rigen el proceso del concurso, y a efecto
29 de darle la transparencia que el proceso amerita, propone al Pleno que únicamente sean considerados los
30 aspirantes que presentaron su solicitud dentro del plazo establecido en el referido concurso, propuesta con
31 la cual los Señores Consejales en forma unánime expresaron su conformidad. A continuación, después de

Pleno CNJ- Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 15 de 18

0000078

1 revisar los curriculum y resultados de las pruebas psicológicas e investigaciones sociolaborales, de cada
2 uno de los nueve aspirantes, los Señores Consejales, estimaron que ninguno de ellos llena a cabalidad y a
3 su satisfacción, los requisitos señalados en el perfil del cargo y las exigencias de las políticas institucionales
4 para ocupar el cargo en referencia, por tal motivo consideraron pertinente declarar desierto dicho Concurso
5 Externo. No obstante lo anterior, los Señores Consejales estiman que es imperiosa, urgente y necesaria la
6 contratación del profesional que ocupe el cargo de Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, a
7 efecto de impulsar y darle continuidad al Plan de Trabajo que se está desarrollando en la ECJ; en ese
8 sentido, estiman procedente recurrir al Banco de Aspirantes que tiene el Departamento de Recursos
9 Humanos, para seleccionar a un profesional y llevar a cabo el nombramiento de Subdirector de la ECJ; en
10 ese sentido, dicho Departamento presentó el curriculum de cada uno de los siguientes profesionales: Licda.
11 María Antonieta Josa Gutiérrez, Lic. José Hugo Granadino Mejía y Dr. José Antonio Orantes Jiménez,
12 quienes participaron en el Concurso Externo para cubrir la plaza de Subdirector de la ECJ, promovido
13 oportunamente en cumplimiento del Punto 12 del Acta de la Sesión N°47-2007, celebrada el 5 de diciembre
14 de 2007. Estudiados y analizados que fueron cada uno de los curriculum de los profesionales antes
15 relacionados, los Señores Consejales determinaron por unanimidad que el Lic. José Hugo Granadino Mejía,
16 cumple a cabalidad con el perfil del cargo y con los requerimientos de las políticas institucionales
17 establecidas por el Pleno. El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, manifestó que votó
18 por el Licenciado José Hugo Granadino Mejía, no solo por referencias, sino por algún conocimiento que
19 tiene de él, le ha dado algún seguimiento, aunque nunca ha trabajado directamente con él, pero cree que
20 tiene una muy buena trayectoria, especialmente en cuestiones académicas. El Pleno, con base a lo
21 dispuesto en el Art. 22 literales a) m) y o) de la LCNJ, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Declarar desierto el
22 concurso externo para cubrir la plaza de Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo
23 Zeledón Castrillo"; **b)** Nombrar al Licenciado José Hugo Granadino Mejía, quien forma parte del banco de
24 aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, a partir del 21 de febrero de 2011, por el
25 período de prueba de dos meses, en la plaza de Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr.
26 Arturo Zeledón Castrillo", por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 2, Sub Partida 1, Unidad
27 Presupuestaria 03- Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo 01- Escuela de Capacitación
28 Judicial, con un salario mensual de en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del
29 Presupuesto del CNJ; **c)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **d)** Comunicar el contenido del
30 presente Acuerdo al Gerente General, Jefa RRHH, y al interesado, para los efectos consiguientes. **Punto**
31 **7.7. INFORME VERBAL DE CONSEJAL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,

Pleno CNJ-Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 16 de 18

recordó a los Señores Consejales, de la reunión que se tiene programada para el día 22/02/11, con los miembros de la Mesa Judicial. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, informó que telefónicamente el Licenciado Miguel Angel Cardoza, Magistrado de la CSJ, le comunicó que se había suspendido la reunión programada para esa fecha y que se programaría para el uno de marzo del año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe. **Punto 7.8 PLANTEAMIENTO DE LA CONSEJAL LIC. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND.** La Consejal Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, verbalmente manifestó, que se ha promovido un concurso interno para ocupar el cargo de Encargado de Compras por Libre Gestión de la UACI, que al buscar en sus archivos personales encontró el perfil del cargo en referencia y comprobó que no coincide con el publicado en dicho concurso, en el cual tiene entendido que ha participado las siguientes personas: Licenciada Belinda Ivonne Guevara de Pérez, Licenciada Ana Maricela Guadalupe Bigit Méndez, y el abogado nombrado recientemente con esas funciones, Lic. Alvaro Alonso Huezo Quevedo. El Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, le expresó que todo tiene una explicación y en ese sentido le instruyó al Señor Secretario Ejecutivo, para que explicara la situación en comento. El Señor Secretario Ejecutivo manifestó, que efectivamente en el Manual de Descripción del Puestos se encuentra el perfil de Encargado de Compras por Libre Gestión, en la UACI, pero que plaza presupuestada para esa función no existe y que hasta finales del año 2010, esa función era desempeñada por el Ingeniero Jesús Alejandro Molina, quien ocupaba una plaza en ejecución que terminó el 31 de diciembre del 2010, razón por la cual, el Gerente General en el Punto 8.4 de la Sesión del Pleno No. 04-2011, llevada a cabo 26 de enero de 2011, sometió a conocimiento y consideración de los Señores Consejales, la urgente necesidad de contratar a un profesional para desempeñar la función relacionada, proponiendo para tal efecto, ocupar la plaza de Abogado que se encontraba vacante, y que además, por la urgencia de dicha contratación, con base a la Norma 14.2 Capítulo II-Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ en calidad de Empleados, se declara urgente la necesidad de contratar a un profesional en forma temporal e interina, proponiendo para ello a tres candidatos escogidos del Banco de Aspirantes que tiene el Departamento de Recursos Humanos, Señores Álvaro Alonso Huezo Quevedo, José Lucio Escobar Figueroa y Luis Armando García Deras, oportunidad en la cual, en el Punto antes relacionado, el Pleno acordó nombrar en forma temporal e interina, a partir del uno de febrero del 2011, al Licenciado Álvaro Alonso Huezo Quevedo, quien es Abogado y con experiencia en gestión de compras, según su currículum, en la plaza de Abogado, Partida 5 SubNúmero 1, Unidad Presupuestaria 02-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 01-Selección de Magistrados y Jueces, y además en el literal c) de dicho Acuerdo se acordó Instruir al Gerente General y a la

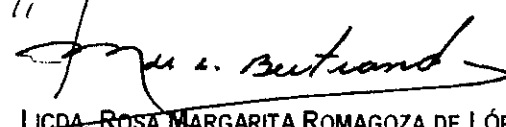
Pleno CNJ-Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 17 de 18
0000079

1 Jefa de Recursos Humanos, para que iniciaran la realización del Concurso Interno, a efecto de cubrir la
2 plaza vacante de Abogado con funciones de Encargado de Compras por Libre Gestión de la UACI; sin
3 embargo, el Señor Gerente General y la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, al iniciar el concurso
4 interno antes relacionado, en el aviso de convocatoria publicado al efecto, incluyeron el perfil para
5 desempeñar las funciones de Encargado de Compras por Libre Gestión, y cuando el Secretario Ejecutivo
6 advierte el error que ellos han cometido, llama al Señor Gerente General Licenciado Mario Humberto
7 Cabrera Chicas, y la Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefe de Recursos Humanos, para
8 señalarles el error en la convocatoria a dicho concurso y les hace referencia al Punto de Acta antes
9 relacionado, el cual les fue notificado en su momento, en donde consta que el concurso interno era para
10 ocupar la Plaza de Abogado, con funciones de Encargado de Compras por Libre Gestión de la UACI,
11 instruyendo de inmediato a ambos Jefes que enmendaran el error cometido, como responsables
12 administrativamente del proceso del concurso, según el Punto de Acta en referencia. La Consejal Licenciada
13 Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, agregó que los responsables de la ejecución de los Acuerdos
14 de Pleno, debieron de observar mayor celo y diligencia en su desempeño y que la supervisión al trabajo de
15 ellos debería ser más rigurosa. En vista de lo anterior, el Pleno **ACUERDA**: Instruir al Secretario Ejecutivo, le
16 de seguimiento riguroso al proceso del concurso interno autorizado en el Punto 8.4 del Acta de la Sesión No
17 04-2011, llevada a cabo el 26 de enero de 2011, debiendo informar oportunamente al Pleno, el resultado de
18 dicho proceso. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las doce horas de
19 este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

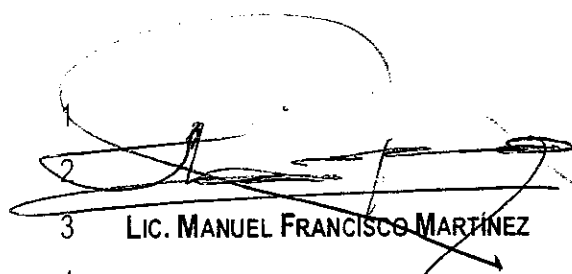

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN


LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND

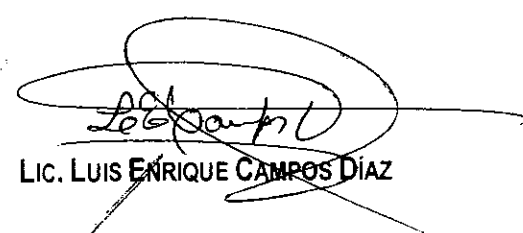
Pleno CNJ- Acta 07-2011
16 de febrero de 2011

Página 18 de 18

2 
3 LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ
4


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

5 
6
7 LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ
8


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

9
10 
11 MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
12 SECRETARIO EJECUTIVO
13